

6028-3020 39.00 (Radicado N° 3779 -15).

Pereira (Risaralda), 4 de Noviembre de 2015.

Doctora:

MARIA NIDIA LOPEZ VILLEGAS.

Subsecretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Secretaria de Gobierno Municipal.

Edificio de la Administración Municipal.

Carrera 7 Nro. 18-55 Piso 4.

Pereira Risaralda.

Al contestar por favor citar el Caso Radicado Nro. 2015121258.

Comedidamente me dirijo a Usted, con el fin de manifestarle que se ha presentado en esta Defensoría Regional, por parte del Sr. Rector del Colegio ALFONSO JARAMILLO GUTIERREZ, Sr. CARLOS ABRAHAM VILLALBA DAZA, una queja en virtud a que en las cercanías de la Sede GUAYACANES, de dicha Entidad, ubicada en la Calle 84 Nro. 35-15, se están presentando algunas anomalías, consistentes en lo siguiente:

"EL QUEJOSO ES RECTOR DEL COLEGIO ALFONSO JARAMILLO GUTIERREZ INDICA QUE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN ESPECIAL PERSONAS JOVENES DE LA SEDE GUAYACANES DE SU ENTIDAD UBICADA EN LA CALLE 84 NRO 35-15 DESECHAN BASURAS ESCOMBROS Y OTROS MATERIALES A LA ENTRADA DE DICHO CENTRO EDUCATIVO CAUSANDO CONTAMINACION AMBIENTAL Y VISUAL Y QUE PESE A QUE SE HA DIALOGADO AL RESPECTO CON VARIAS PERSONAS DEL SECTOR LA SITUACION SE SIGUE PRESENTANDO. DE IGUAL MANERA QUE EN HORAS DE ESTUDIO JOVENES SE REUNEN A FUMAR MARIHUANA EN LAS AFUERAS DEL COLEGIO Y EL OLOR LES LLEGA A LOS ESTUDIANTES Y A LOS DOCENTES Y DEMAS PERSONAL DEL COLEGIO SOLICITA INTERVENCION DE AUTORIDADES COMPETENTES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA EXPUESTO - QUEJA."

En atención a lo expuesto, de manera atenta solicito coordinar con la Policía Metropolitana de Pereira, lo pertinente a la prevención de los hechos constitutivos de la situación planteada, y si los mismos se presentan tomar los correctivos del caso, y prestar la total colaboración a los docentes, estudiantes, demás personal y el señor rector del citado Colegio ALFONSO JARAMILLO GUTIERREZ, Sr. CARLOS ABRAHAM VILLALBA DAZA.

Igualmente solicito que por medio de los funcionarios municipales pertinentes de preferencia el Inspector de Policía (Reparto), del Sector de

Cuba, hacerle el respectivo seguimiento al caso y en el evento de detectar a los presuntos infractores de las normas que ocasionen las anomalías descritas en la queja cuyos hechos se pusieron de presente en el presente oficio, es decir el consumo de sustancias alucinógenas y el vertimiento de basuras y escombros; sancionarlos de conformidad a las normas del Código Nacional de Policía, y el Código de Policía y Convivencia ciudadana del Departamento de Risaralda, y si los hechos fueren constitutivos de delitos dar parte a las autoridades pertinentes para los fines de ley.

Se reitera que la sede del Colegio ALFONSO JARAMILLO GUTIERREZ, donde tienen ocurrencia los hechos descritos es la ubicada en el Barrio GUAYACANES, del Sector de Cuba, ubicada en la Calle 84 Nro.35-15 de esta ciudad.

El Señor Rector de la Institución Educativa ALFONSO JARAMILLO GUTIERREZ, Sr. CARLOS ABRAHAM VILLALBA DAZA, quien presentó la queja descrita en el presente oficio puede ser ubicado en la presente dirección:

Carrera 15 Nro. 77-18, Barrio Corales, de Pereira (Risaralda).

Su teléfono es el siguiente: 3275590.

Lo anterior en virtud a los artículos 14, 15, y 16 de la ley 24 de 1992, el Decreto 25 de 2014, los artículos 281, 282, 283 y 284 de la Constitución Nacional y demás normas concordantes y/o complementarias, referentes a las funciones de la Defensoría del Pueblo.

Agradezco su atención.

Atentamente,



FREDY PLAZA MAÑOSCA
Defensor Regional del Pueblo de Risaralda.

Gestión Documental.
Segunda Copia. Archivo de Gestión A.T.P.Q.
Proyecto José Nelson Claros O.
Aprobó: FREDY PLAZA MAÑOSCA.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	11 de noviembre de 2015	Número de radicado:	59798
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	2015121258		
Persona natural o jurídica:	FREDY PLAZA MAÑOZCA		
Descripción o asunto:	CASO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARTHA CECILIA OBANDO CARDONA - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

